

**SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EL CANJE DE TÍTULO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO [ \* ] DE 2019 COMO CONSECUENCIA DE LA PRIMERA LLAMADA DE CAPITAL DE LOS CERTIFICADOS EN REFERENCIA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

**CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN  
“SVPI 19”**

Fideicomitente y Administrador

Fiduciario Emisor



Spruceview México, S. de R.L. de C.V.

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

Aviso de canje con motivo de la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores (“RNV”) de los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión con clave de pizarra “SVPI 19” (los “Certificados”) emitidos bajo el mecanismo de llamadas de capital por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el “Fiduciario”), en su carácter de fiduciario del contrato de fideicomiso irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión Numero CIB/3212 de fecha 18 de febrero de 2019, (según el mismo sea modificado o reexpresado de tiempo en tiempo, el “Fideicomiso” o el “Contrato de Fideicomiso”), celebrado entre Spruceview México, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente y administrador (el “Fideicomitente” o “Administrador”), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores, derivado de la primera llamada de capital realizada por el Fiduciario (la “Primera Llamada de Capital”), en virtud de la cual se colocarán 600,000 Certificados Serie A. (los “Certificados Adicionales”) el 2 de julio de 2019 (la “Primera Emisión Subsecuente”), al amparo de la Cláusula Octava, inciso (e) del Contrato de Fideicomiso, y con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 75 de la LMV y el tercer párrafo de la fracción II del artículo 14 de la Circular Única. No hubo modificación alguna a las demás características de la emisión. Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos de cualquier otra forma en el presente Aviso con Fines Informativos tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso y en el Prospecto.

**MONTO DE LA PRIMERA EMISIÓN SUBSECUENTE:**

EUA\$34,000,000.00 (treinta y cuatro millones de Dólares) equivalente a, únicamente para efectos informativos, \$[\*] en la Fecha de la Emisión Subsecuente Serie A (considerando un tipo de cambio de \$[\*] por Dólar).

**Número de Llamada de Capital:** Primera

**Precio de suscripción de los Certificados Serie A en la Emisión** \$1,920.015 cada uno, que es equivalente a EUA\$100.00 cada uno a un tipo de cambio de

<b>Inicial:</b>	\$19.20015 por Dólar, en el entendido que el precio de colocación de los Certificados Serie A correspondientes a Emisiones Subsecuentes será determinado en la Llamada de Capital correspondiente. El precio de los Certificados se ha determinado y se determinará tomando en consideración las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y aquellos otros factores que se han determinado como relevantes.
<b>Monto Máximo de la Emisión considerando la Emisión Inicial (monto hasta por el cual podrán realizarse el total de las Llamadas de Capital):</b>	Hasta EUA\$300,000,000.00 equivalente a, únicamente para efectos informativos, \$5,760,045,000.00 en la Fecha Inicial de Emisión Serie A (considerando un tipo de cambio de \$19.20015 por Dólar).
<b>Número de Certificados Serie A suscritos en la Emisión Inicial:</b>	600,000 Certificados Serie A.
<b>Monto de la Emisión Inicial de Certificados Serie A:</b>	EUA\$60,000,000.00 equivalente a, únicamente para efectos informativos, \$1,152,009,000.00 en la Fecha Inicial de Emisión Serie A (considerando un tipo de cambio de \$19.20015 por Dólar).
<b>Número de Certificados Serie A de la Emisión Subsecuente:</b>	680,000 Certificados Serie A.
<b>Total de Certificados Serie A en circulación, efectivamente suscritos (considerando la Emisión Inicial y la Primera Emisión Subsecuente:</b>	[1,280,000 (un millón doscientos ochenta mil)] Certificados Serie A.
<b>Monto de la Emisión Subsecuente:</b>	EUA\$34,000,000.00 (treinta y cuatro millones de Dólares) equivalente a, únicamente para efectos informativos, \$[*] en la Fecha de la Emisión Subsecuente Serie A (considerando un tipo de cambio de \$[*] por Dólar).
<b>Precio por Certificado Serie A de la Emisión Subsecuente:</b>	[*] cada uno, que es el equivalente EUA\$50.00 cada uno, considerando un tipo de cambio de [*] por Dólar El precio de los Certificados se determinará tomando en consideración las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y aquellos otros factores que se han determinado como relevantes.
<b>Compromiso correspondiente a cada Certificado Serie A en circulación previo a la Emisión Subsecuente:</b>	1.1333333333
<b>Fecha de inicio de la Llamada de Capital:</b>	[18 de junio de 2019]
<b>Fecha ExDerecho:</b>	[27 de junio de 2019]

<b>Fecha de Registro:</b>	[28 de junio de 2019]
<b>Fecha Límite de Suscripción:</b>	[28 de junio de 2019]
<b>[Fecha de prórroga de la Fecha límite de Suscripción:]</b>	[Hasta el [*]de 2019]
<b>Fecha de Liquidación:</b>	[2 de julio de 2019]
<b>[Fecha de liquidación en caso de prórroga:]</b>	[Hasta el 4 de julio de 2019]
<b>Fecha de la Emisión Subsecuente:</b>	[2 de julio de 2019]
<b>Fecha de canje de título en el Indeval:</b>	[2 de julio de 2019]
<b>[Fecha de Emisión Subsecuente y canje de título en Indeval en caso de prórroga:]</b>	[Hasta el 4 de julio de 2019]
<b>Monto total considerando el monto de la Emisión Inicial y el Monto de la Emisión Subsecuente de Certificados Serie A:</b>	EUA\$94,000,000.00 (treinta y cuatro millones de dólares) equivalente a, únicamente para efectos informativos, \$[*] en la Fecha de la Emisión Subsecuente Serie A (considerando un tipo de cambio de \$[*] por Dólar).
<b>Total de Certificados Serie A suscritos después de la Primer Llamada de Capital:</b>	[1,280,000 (un millón doscientos ochenta mil)] Certificados Serie A.
<b>Destino de los recursos de la Llamada de Capital:</b>	Para inversiones, comisiones y gastos de administración.

**Gastos relacionados con la Primera Emisión Subsecuente:**

<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>
Derechos por estudio y trámite ante la CNBV:	\$23,338.00
Derechos de inscripción de los Certificados en el RNV:	\$[*]
Listado de los Certificados en la BMV:	\$[*]
Honorarios de asesores legales:	\$[*]
Fiduciario:	\$58,000.00*
<b>TOTAL (Aproximado:)</b>	<b>[\$81,338.00]</b>
* Incluye IVA	

El Prospecto y este Aviso de canje también podrá consultarse en Internet en las páginas [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv) así como en la página del Fiduciario [www.cibanco.com](http://www.cibanco.com).

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Fideicomiso, la suficiencia del Patrimonio del Fideicomiso o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto o este Aviso con Fines Informativos, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Los Certificados Bursátiles emitidos en la Emisión Inicial, se encuentran inscritos con el número 3239-1.80-2019-095 en el RNV y son aptos para ser listados en el listado correspondiente en la BMV.

La actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de los Certificados mencionados en la presente se encuentra en trámite.